

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BENATAE (JAÉN)

2018/5548 *Aprobación inicial de modificación Presupuestaria núm. 8 del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2018.*

Anuncio

Doña M.^a Francisca Espinosa García, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Benatae (Jaén).

Hace saber:

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 10 de Diciembre de 2018, ha aprobado inicialmente el expediente núm. 8 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Benatae para el ejercicio 2018.

En virtud de lo dispuesto en los artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Benatae, a 14 de Diciembre de 2018.- La Alcaldesa, M.^a FRANCISCA ESPINOSA GARCÍA.